

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

## Memoria Justificativa de la Necesidad

---

---

***“ASISTENCIA, SOPORTE, MANTENIMIENTO,  
MIGRACIÓN DE DATOS Y ACTUALIZACIÓN DEL  
PRODUCTO ORALIMS”***

---

---

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante el siguiente código seguro de verificación



**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS “ASISTENCIA, SOPORTE, MANTENIMIENTO, MIGRACIÓN DE DATOS Y ACTUALIZACIÓN DEL PRODUCTO ORALIMS” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**

**ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (B.O.C.M. núm. 311, de 30 de diciembre de 2005), modificada parcialmente por la Ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (B.O.C.M. núm. 311, de 31 de diciembre de 2015), y por de la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid artículo 26 (B.O.C.M. núm. 304, de 22 de diciembre de 2022), la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid (en adelante, la Agencia), en el ejercicio de sus competencias, obra con plena autonomía financiera y de gestión, y opera bajo los objetivos de horizontalidad y centralización en la gestión de los servicios de informática y comunicaciones de la Administración de la Comunidad de Madrid, de modo que se garantice el mejor equilibrio técnico-económico entre las soluciones aplicadas y los servicios prestados, todo ello sin perjuicio de la necesaria atención a las peculiaridades propias de los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos.

Entre las competencias que, conforme al apartado tercero del referido precepto, se atribuyen a la Agencia para el cumplimiento de sus objetivos se recogen, en concreto, las siguientes:

- d) La adquisición, el diseño, desarrollo, implantación, mantenimiento, gestión y evolución de la infraestructura tecnológica, sistemas de información y de comunicaciones electrónicas y seguridad de la información de titularidad de la Agencia, así como la ejecución de las actuaciones para su consolidación y racionalización, incluyéndose en particular el puesto de trabajo, las infraestructuras de almacenamiento, los centros de procesos de datos, incluido el uso de nubes públicas y privadas de la Comunidad de Madrid y el archivo electrónico único de los expedientes y documentos electrónicos.
- e) La gestión de los derechos de uso de productos software, bases de datos y en general cualesquiera elementos lógicos o físicos.

El Laboratorio Regional de Salud Pública de la Comunidad de Madrid realiza análisis de muestras para los planes y programas que tienen como finalidad dirigir y formular las líneas de trabajo necesarias para que las intervenciones mejoren la salud y la calidad de vida de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Para la realización de su trabajo, el Laboratorio Regional de Salud Pública se apoya, entre otros medios, en un sistema informático que le permite realizar la gestión de las muestras recibidas para llevar a cabo el correspondiente análisis. Para ello, se adjudicó el contrato titulado “*Adquisición de licencias para la gestión de muestras del Laboratorio Regional de la Comunidad de Madrid, parametrización de la solución, integración con sistemas horizontales de la Comunidad de Madrid y mantenimiento del servicio*”, tal y como se recoge en expediente ECON/000437/2010.

A través del referido contrato se creó una plataforma preparada para futuras actualizaciones de versiones y que puede ser utilizada a través de un portal web que gestiona y da soporte a todas las funciones desarrolladas por distintos laboratorios de la Comunidad de Madrid.

En la actualidad, la plataforma de gestión de muestras ORALIMS 2000i se encuentra instalada en diferentes laboratorios de la Consejería de Sanidad y de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, que se relacionan a continuación:

- Laboratorio Regional de Salud Pública
- Laboratorio Regional de Sanidad Animal
- Laboratorio Alimentario
- Censyra - Lactológico
- Laboratorio Sanidad Vegetal
- Laboratorio de Genotipado de VID (antes Biología Molecular)

Posteriormente, se contrató el mantenimiento correctivo de la plataforma de Gestión de Muestras, basado en la plataforma ORALIMS de la Comunidad de Madrid, el servicio de asistencia, mantenimiento, soporte, así como la actualización a las nuevas versiones del producto de la plataforma de Gestión de Muestras de la Comunidad de Madrid, basado en la plataforma ORALIMS 2000i, a través del expediente ECON000247/2018.

Debido a la obsolescencia tecnológica de la infraestructura actual, donde reside la plataforma actual de ORALIMS 2000i, y la necesidad de proceder a la actualización a la nueva versión ORALIMS 3.0, la empresa que resulte adjudicataria del contrato de mantenimiento del producto ORALIMS 3.0, deberá proceder a la migración de datos entre la plataforma antigua y la nueva.

La puesta en producción se realizará de forma remota siempre que la actualización lo permita, debiendo realizarla en instalaciones de la Agencia, en caso de no poderse realizar de forma remota. La actualización se realizará siguiendo los procedimientos internos de la Agencia para la realización de pasos a producción.

Por otra parte, los laboratorios que utilizan ORALIMS están acreditados (o están en trámites de acreditación) por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC). El documento G-ENAC-24, señala que los laboratorios que estén acreditados o vayan a estarlo, deberán cumplir que: *“Los registros primarios se deben conservar durante un periodo de tiempo previamente establecido, coherente con las obligaciones contractuales, legales o las adquiridas con ENAC”*.

Para cumplir con esta obligación, los laboratorios establecen en sus Sistemas de Garantía Calidad (SGC), que la información sobre los ensayos, proveedores, clientes, equipos, etc., se guarde al menos durante 5 años, que es el tiempo necesario para las revaluaciones de la acreditación.

Por lo tanto, para garantizar la operatividad y disponibilidad del software anteriormente citado, resulta necesaria la contratación de los servicios de mantenimiento, asistencia, migración y soporte de la aplicación, al objeto de lograr un mayor rendimiento y operatividad, así como la inclusión de nuevas funcionalidades que durante el periodo de ejecución del contrato puedan surgir.

La empresa **LABS DIVISION, S.L.**, es la empresa propietaria del producto **ORALIMS** de gestión integral de laboratorios de análisis y control y de automatización en la gestión de resultados, y es la única empresa que puede desarrollar nuevos módulos y funcionalidades para ampliar las prestaciones de las aplicaciones dentro del sistema, comercializarlas y actualizarlas, lo que implica ser la única empresa legitimada para ejecutar los servicios de instalación, migración de datos, adecuación, mantenimiento, actualización, soporte y formación de usuarios.

Por ello, la única empresa a invitar en el presente procedimiento será:

<b>NIF</b>	<b>Nombre/ Razón Social</b>
B-65465536	LABS DIVISION, S.L.

En consecuencia, **LABS DIVISION, S.L.**, es la única empresa que se encuentra en posesión de los conocimientos y medios técnicos que se precisan para acometer los servicios objeto del contrato de referencia.

Ante la necesidad de garantizar la cobertura de las necesidades descritas, y siendo competencia de la Agencia proporcionar los servicios que se pretende, atendiendo a la especificidad del servicio que constituye su objeto, y la necesidad de abordar el mismo de manera eficaz y con las garantías requeridas, procede la tramitación del oportuno expediente de contratación.

En base a razones técnicas relacionadas con la protección de derechos exclusivos, tan sólo puede encomendarse el objeto del contrato a un único empresario, por lo que esta Dirección propone su tramitación mediante **procedimiento negociado sin publicidad**, en virtud de lo establecido en los *Artículos 131.2 y 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)*.

## OBJETO

El objeto del presente contrato es la prestación de los **servicios de mantenimiento de la plataforma de Gestión de Muestras ORALIMS, el servicio de asistencia, soporte y migración de datos, así como la actualización a las nuevas versiones del producto**, todo ello de conformidad con lo establecido en el pliego prescripciones técnicas particulares.

## PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de **VEINTICUATRO MESES**, comprendidos entre el **1 de agosto de 2024** y el **31 de julio de 2026**.

## IMPORTE DEL CONTRATO

El importe del contrato no podrá superar el presupuesto máximo de licitación, que asciende a **CIENTO SESENTA MIL VEINTIÚN EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (160.021,87.-€) IVA INCLUIDO**, distribuido en las siguientes anualidades y cuantías:

Concepto	Anualidad 2024	Anualidad 2025	Anualidad 2026	Total
Servicio de cuota fija	11.946,35 €	28.671,24 €	16.724,89 €	57.342,48 €
Servicio de cuota variable	5.473,50 €	61.746,00 €	7.687,50 €	74.907,00 €
Base Imponible	17.419,85 €	90.417,24 €	24.412,39 €	132.249,48 €
IVA (21%)	3.658,17 €	18.987,62 €	5.126,60 €	27.772,39 €
Importe Total (IVA Incluido)	21.078,02 €	109.404,86 €	29.538,99 €	160.021,87 €

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección propone el inicio de los trámites oportunos para proceder a la contratación de los servicios referenciados.

**La Directora de Sistemas de Información Sectoriales**

F mado d g almen e po PUEBLA RUBIO ANA MARIA  
Fecha 2024 06 11 20 10

**Fdo. Ana María Puebla Rubio**